



RESOLUCION No. 771-AD-90

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 1990



Vista la solicitud presentada por doña Jacinta Luisa HIDALGO PALOMINO solicitando una hora diaria de permiso para lactancia natural;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y tiene el cargo de Secretaria III de la Dirección Nacional de Medicina del Deporte;

Que, doña Jacinta Luisa HIDALGO PALOMINO con la partida de nacimiento de su menor hija Allison Madeleine TORRES HIDALGO, nacida el 15 de Abril de 1990, acredita el derecho para hacer uso del referido permiso;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No.276, Artículo 108 del Decreto Supremo No.005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa;y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER en vía de regularización a doña Jacinta Luisa HIDALGO PALOMINO, Secretaria III de la Dirección Nacional de Medicina del Deporte, una (01) hora diaria de permiso para lactancia natural de su menor hija Allison Madeleine TORRES HIDALGO, desde el 18 de Junio de 1990 hasta el 15 de Abril de 1991.

Regístrese y comuníquese,

LELB/UP
DGDA/AE
ckz.



MICHEL AZCUETA GOSTOZA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Antecedentes Res. N. 771-AD-90

772-AD-90

72-11-90



3056



INFORME No. 175 -UP-90

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 ASUNTO : ELEVA PROYECTOS DE RESOLUCION CONCEDIENDO LICENCIA Y PERMISO A SERVIDORES (02)
 REF. : EXP.No.3885 y solicitud s/n.
 FECHA : Lima, 31 de Octubre de 1990

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho elevando a su consideración dos (02) Proyectos de Resolución por los que se concede licencia por asuntos personales y hora de permiso de lactancia a los servidores que se detallan a continuación:

772

- A don Augusto PEREZ MONTENEGRO, Técnico RED I del centro de Estudios del Deporte, licencia por asuntos personales del 24 de Octubre al 22 de Noviembre de 1990.

771

- A doña Jacinta Luisa HIDALGO PALOMINO, Secretaria III de la Dirección Nacional de Medicina del Deporte, una hora diaria de permiso para lactancia del 18 de Junio de 1990 al 15 de Abril de 1991.

Al respecto, esta Unidad de Personal estima procedente conceder la licencia solicitada por estar de acuerdo a normas vigentes.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE LACA BARRERA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LELB/UP
DGDA/AE
ckz.